REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 19/14

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS

EXPTE Nº 318 533, ID Nº 270 097

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil catorce siendo las diez horas, se reúnen el Magistrado Blas Eduardo Ramírez, Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, el Magistrado César Cáceres Benítez, Miembro del Tribunal de Apelaciones Segunda Sala, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de Sección Presupuesto y Contabilidad, la Lic. Lourdes Noelia Aquino, Jefe de Sección Informática, el Lic. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, el Ing. Carlos Guillermo Parisi Ríos, Técnico de la Sección de obras civiles, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Número cinco del siete de febrero del dos mil catorce, para evaluar las ofertas del llamado para **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha veinte y uno de agosto del año dos mil catorce, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS"**, en el cual se dio a conocer las ofertas, según consta en el Acta de Apertura de sobres Nº 32/14.

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente:

OFERENTES	HECTOR FOT SERVICIO TECNICO		S. PAZOS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZAD	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE		CUMPLE	
c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE		CUMPLE	

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 3275
Recibí hoy: 06 OCT. 2014
Hora: 10:44
Firma: Florencia Ferreira
Florencia Ferreira Noskaluk
Asistente Administrativo

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE		CUMPLE	
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	CUMPLE		CUMPLE	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.				
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE		CUMPLE	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación:

A) **Recomiendan** ad judicar la **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS"** a la empresa **"HECTOR FOT SERVICIOS TECNICO" de Héctor Santiago García Pane con RUC N° 3388858-2**, Atendiendo que la misma presenta la oferta más baja**(Gs. 90.000)** y cumple a cabalidad con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos por él Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas. Señalándose que ninguno de los dos oferentes no cumplió con la presentación del Formulario N° 9 **"Declaración Jurada de Poseer oficina-taller y/o sucursal ubicada en una distancia no superior a 3 km del radio de situación del Palacio de Justicia de Encarnación"**.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las once horas.

.....

Magistrado Blas Eduardo Ramirez
Miembro del Trib. de Apel. 1ª. Sala.

.....

Magistrado César Cáceres Benítez
Miembro del Trib. de Apel. 1ª. Sala

.....

Lic. Lourdes Noelia Aquino
Jefa de la Sección de Informática

.....

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Presupuesto y Contabilidad

.....

Ing. Carlos Guillermo Parisi
Técnico de Obras Civiles

.....

Cpn Oscar Tomás Ibarra
Técnico de Presupuesto y Contabilidad

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa